



CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

Nosotros, **José Claros Argueta Barahona**, mayor de edad, agricultor, vecino residente del Municipio de Santa Lucia, Intibucá, con Tarjeta de Identidad Número 1008196200017, actuando en condición de alcalde municipal de Santa Licia Intibucá que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**, y **Wilfredo Lemus Pineda**, mayor de edad, vecino residente barrio el Barrial municipio de santa lucia, con Tarjeta de Identidad Número 1015199300195, actuando en condición de propietario de carro que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, quienes asegurándose encontrarse en pleno goce de sus deberes y derechos, convienen en celebrar el presente **Contrato de Servicio de Transporte**, para trasportar materiales de proyecto mirador hornillas 2*3 bajo las siguientes condiciones. **PRIMERO: EL CONTRATISTA**; se compromete a cumplir con el siguiente para transportar materiales de proyecto mirador hornillas 2*3 en dicha unidad de transporte desde el municipio de Santa Lucia a la comunidad de piedra colorada se realiza el día 02, de marzo y finalizará el mismo día del mes de marzo del año en curso. **SEGUNDO: EL CONTRATISTA**; se compromete a cumplir con las indicaciones del responsable del viaje, el cual indicará los lugar donde se va ir haciendo las paradas.

Nº	FECHA	DETALLE	UNIDAD de MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	02/03/2020-	Transportar materiales de proyecto mirador hornillas 2*3 desde Santa Lucia a Piedra viceversa.	Viaje	1	L. 700.00	L.700.00
Total						Lps. 700.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA INTIBUCA



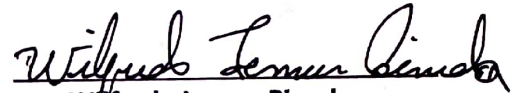
TERCERO: EL CONTRATISTA; se compromete a disponer de la unidad de transporte en buenas condiciones higiénicas y mecánicas para garantizar en el recorrido de los materiales a trasportar. **CUARTO: EL CONTRATISTA;** se compromete disponer el tiempo necesario durante el viaje. **QUINTO: EL CONTRATANTE;** se compromete a pagar al Señor **WILFREDO LEMUS PINEDA** por el siguiente **Contrato de Servicio de Transporte** la cantidad de **Lps 700.00 SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS/00**), los cuales serán pagados mediante cheque. **SEXTO: EL CONTRATANTE;** se compromete a brindar ayuda logística dentro del municipio.

Dado en el Municipio de Santa Lucia, Departamento de Intibucá, a los 28 días Día del Mes de febrero, del Año Dos Mil Veinte.



José Claros Argueta Barahona

Alcalde Municipal
CONTRATANTE



Wilfredo Lemus Pineda

Propietario transporte
CONTRATISTA